

 IDERMETA	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL META	Código: GES-FO-57
	PROCESO DE GESTIÓN ESTRATÉGICA	Vigencia: 22/01/2025
	ANÁLISIS DEL SECTOR – ESTUDIO DE MERCADO	Versión: 04

Villavicencio,

DEPENDENCIA: SUBDIRECCIÓN TÉCNICA

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, durante la etapa de planeación la Entidad Estatal debe efectuar el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde las perspectivas legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. En consecuencia, se presenta el análisis del sector correspondiente al proceso cuyo objeto es: ***“REALIZAR LA FASE FINAL DEPARTAMENTAL Y APOYO EN LA PARTICIPACIÓN DE LA FASE NACIONAL DE LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS NACIONALES 2026, DANDO CUMPLIMIENTO A LAS DIRECTRICES DEL MINISTERIO DEL DEPORTE SEGÚN LA RESOLUCIÓN No. 000215 DE 11 DE MARZO DE 2026 QUE REGLAMENTA SU EJECUCIÓN”***.

1. ANÁLISIS DEL SECTOR

El objeto contractual se encuentra ubicado principalmente en el sector terciario de la economía o sector de servicios, debido a que comprende un conjunto integral de actividades orientadas a garantizar la planeación, organización, operación, desarrollo y atención de las diferentes actividades requeridas para la realización de la Fase Final Departamental y la participación del departamento del Meta en las fases Regional Nacional y Final Nacional de los Juegos Intercolegiados Nacionales 2026. La naturaleza del proceso implica la articulación de diferentes bienes y servicios que, de manera complementaria, permiten garantizar las condiciones técnicas, logísticas, operativas y de bienestar necesarias para la participación de los deportistas, entrenadores, delegados, jueces y demás actores vinculados al desarrollo de las competencias.

En este sentido, el proceso involucra una cadena de valor multisectorial, en la cual convergen actividades económicas relacionadas con la organización y operación de eventos deportivos, servicios de alojamiento y alimentación, transporte terrestre especial e interno, juzgamiento y apoyo técnico deportivo, logística, hidratación, atención operativa, suministro de implementos y dotaciones deportivas, premiación y demás servicios conexos requeridos para el adecuado desarrollo de las actividades programadas. Por tanto, el análisis del sector debe considerar las condiciones particulares de cada uno de estos mercados y la capacidad de los potenciales proveedores para atender de manera integral o individual los requerimientos establecidos por la entidad; El sector terciario comprende las actividades económicas destinadas principalmente a la prestación de servicios a personas, empresas y entidades públicas y privadas, constituyéndose en un componente fundamental de la actividad económica nacional y territorial. Para el presente proceso, su relevancia se encuentra directamente relacionada con la prestación de servicios especializados y de apoyo que permiten materializar la realización de eventos deportivos de carácter departamental y nacional, así como garantizar las condiciones de desplazamiento, permanencia, alimentación, competencia, juzgamiento, logística y atención de los participantes.

Adicionalmente, la contratación genera una dinámica de demanda sobre diferentes actividades comerciales y de servicios, involucrando potenciales proveedores locales, regionales y nacionales, de acuerdo con la naturaleza y alcance de cada requerimiento. En consecuencia, la caracterización del sector debe permitir identificar la estructura de la oferta, los potenciales proveedores, las condiciones de prestación de los servicios, los precios de mercado, las variables

 IDERMETA	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL META	Código: GES-FO-57
	PROCESO DE GESTIÓN ESTRÁTEGICA	Vigencia: 22/01/2025
	ANÁLISIS DEL SECTOR – ESTUDIO DE MERCADO	Versión: 04

económicas que pueden incidir en los costos y la disponibilidad de bienes y servicios, con el propósito de establecer condiciones de contratación acordes con las necesidades reales de la entidad y garantizar la adecuada planeación del proceso.

Para identificar el bien o servicio a contratar se toma como referencia el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas - UNSPSC, conforme al Plan Anual de Adquisiciones y a la naturaleza integral del proceso:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE DEL PRODUCTO
81000000	81140000	81141600	81141601	LOGÍSTICA

El componente principal se clasifica en el código UNSPSC 81141601 - LOGÍSTICA. La ejecución requiere, adicionalmente, la articulación de proveedores especializados en alojamiento, alimentación, transporte, logística, juzgamiento, premiación y dotación, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en el estudio previo.

Desde la perspectiva económica, la organización de los Juegos Intercolegiados moviliza una cadena de proveedores y talento humano que trasciende el servicio deportivo en sentido estricto. El gasto asociado al evento se distribuye entre operadores logísticos, establecimientos de alojamiento y alimentación, empresas de transporte, organismos o prestadores de juzgamiento y proveedores de bienes vinculados a la competencia.

Esta estructura de demanda exige que el oferente cuente con capacidad de coordinación técnica, administrativa y financiera suficiente para integrar múltiples servicios, asegurar oportunidad en la prestación y mantener trazabilidad documental y operativa durante la ejecución.

Entre los factores que inciden en el comportamiento del sector para este proceso se destacan:

- La programación anual y obligatoria de los Juegos Intercolegiados Nacionales.
- La concentración temporal de demanda de hospedaje, alimentación y transporte durante las competencias.
- La necesidad de personal técnico y de juzgamiento idóneo por disciplina deportiva.
- La variación de precios de alimentos, alojamiento, transporte y demás servicios logísticos.

Por lo anterior, el análisis económico debe considerar no solo la disponibilidad de operadores del sector deportivo, sino la capacidad real de articular la totalidad de componentes requeridos en las fechas definidas por el programa y bajo las condiciones técnicas establecidas por el Ministerio del Deporte e IDERMETA.

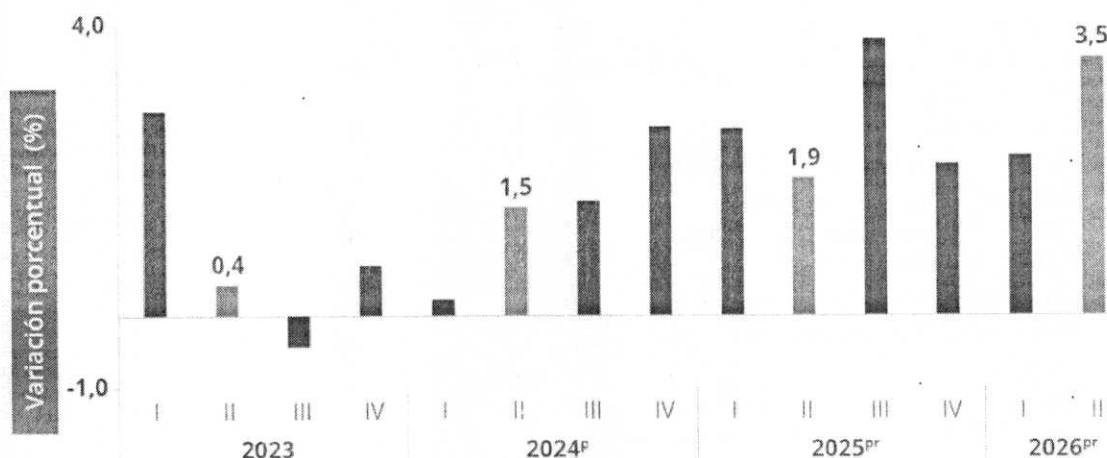
En consecuencia, el mercado relevante corresponde a organizaciones con experiencia en ejecución de eventos deportivos y capacidad para gestionar integralmente servicios técnicos, logísticos, operativos y administrativos, con especial énfasis en población escolar y competencias de alcance departamental y nacional.

PIB - SEGUNDO TRIMESTRE 2026

	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL META	Código: GES-FO-57
	PROCESO DE GESTIÓN ESTRATÉGICA	Vigencia: 22/01/2025
	ANÁLISIS DEL SECTOR – ESTUDIO DE MERCADO	Versión: 04

Producto Interno Bruto (PIB)

Tasas de crecimiento anual en volumen¹
2023-I / 2026^{pr}-II



Fuente: DANE, PIB.T

¹: Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015

^{pr}: preliminar

^p: provisional

Durante el primer semestre de 2026^{pr}, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL META	Código: GES-FO-57
	PROCESO DE GESTIÓN ESTRÁTEGICA	Vigencia: 22/01/2025
	ANÁLISIS DEL SECTOR – ESTUDIO DE MERCADO	Versión: 04

Actividad económica	Anual 2026pr-I / 2025pr-I	Año corrido 2026pr / 2025pr	Trimestral 2026pr-I / 2025pr-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-1,4	-0,5
Explotación de minas y canteras	-5,2	-5,2	0,8
Industrias manufactureras	2,9	2,9	2,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	-0,3	-0,3	0,3
Construcción	-3,5	-3,5	-4,6
Comercio al por mayor y al por menor ³	2,9	2,9	0,2
Información y comunicaciones	2,0	2,0	1,1
Actividades financieras y de seguros	3,1	3,1	2,2
Actividades inmobiliarias	2,1	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	2,7	2,7	0,5
Administración pública y defensa; educación y salud ⁵	5,7	5,7	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	4,0	4,0	1,4
Valor agregado bruto	2,0	2,0	0,6
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	4,2	4,2	0,8
Producto Interno Bruto	2,2	2,2	0,6

En cuanto al comportamiento de la actividad de agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca, durante el primer trimestre de 2026pr se presentó una variación anual de -1,4%, frente al mismo periodo de 2025pr. Este resultado evidencia una contracción del sector primario durante el periodo analizado, en contraste con el comportamiento positivo observado en otras ramas de la economía.

Desde la perspectiva territorial, el Indicador Trimestral de Actividad Económica Departamental – ITAED reportó que, durante el primer trimestre de 2026pr, el departamento del Meta presentó una variación de -0,3% frente al mismo trimestre de 2025pr. Este comportamiento constituye un elemento relevante dentro del análisis económico territorial, en la medida en que permite contextualizar las condiciones generales de la economía departamental en las cuales se desarrolla el proceso contractual.

En este contexto, el comportamiento del PIB nacional evidencia una dinámica económica positiva moderada durante el inicio de 2026, impulsada principalmente por las actividades de administración pública, educación, salud, comercio, transporte y alojamiento. Estas actividades guardan relación directa e indirecta con la prestación de servicios requeridos para la organización y ejecución de eventos deportivos, particularmente aquellos asociados con logística, transporte, hospedaje, alimentación y servicios operativos, componentes que hacen parte del presente proceso contractual.

	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL META	Código: GES-FO-57
	PROCESO DE GESTIÓN ESTRATÉGICA	Vigencia: 22/01/2025
	ANÁLISIS DEL SECTOR – ESTUDIO DE MERCADO	Versión: 04

Índice de precios al consumidor

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (julio)

IPC	Julio					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,20	0,17	4,02	4,94	4,90	6,03

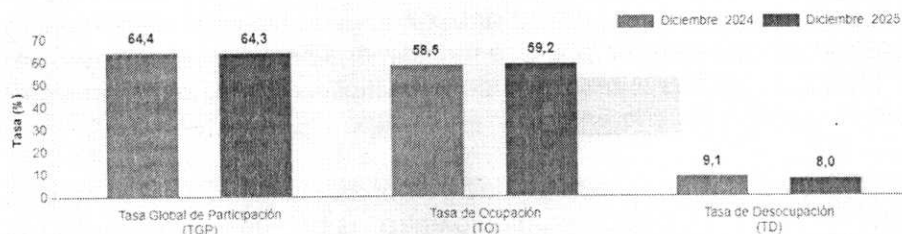
En julio de 2026, la variación mensual del Índice de Precios al Consumidor (IPC) fue de 0,17%, la variación año corrido fue de 4,94% y la variación anual fue de 6,03%, según el Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE.

La variación anual de 6,03% fue 1,13 puntos porcentuales superior a la registrada en julio de 2025, cuando fue de 4,90%. Para la estructuración del proceso este indicador es relevante por su incidencia sobre alimentación, alojamiento, transporte y demás componentes logísticos.

El comportamiento de precios debe analizarse conjuntamente con las cotizaciones específicas del estudio de mercado, dado que la contratación concentra servicios de distinta naturaleza y su ejecución se realiza en periodos definidos del calendario deportivo 2026.

Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)

Total nacional
Diciembre (2024-2025)



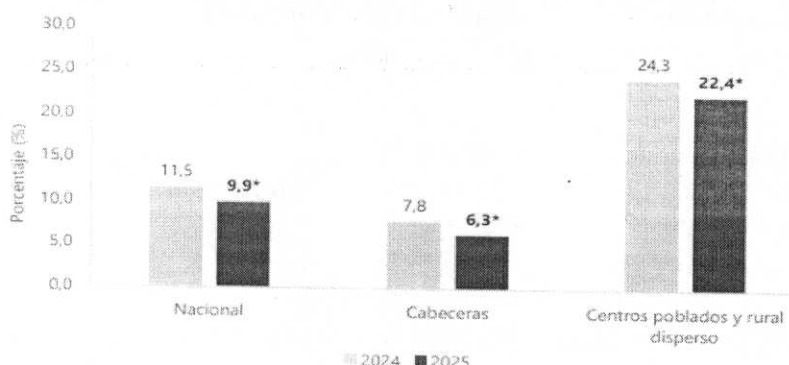
Fuente: DANE, GEIH

En junio de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,0%, frente a 8,6% en junio de 2025. La tasa global de participación fue 64,5% y la tasa de ocupación 59,4%, según la Gran Encuesta Integrada de Hogares del DANE. Este contexto resulta pertinente para valorar la disponibilidad general de talento humano y servicios de apoyo requeridos durante la ejecución del evento.

	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL META	Código: GES-FO-57
	PROCESO DE GESTIÓN ESTRÁTEGICA	Vigencia: 22/01/2025
	ANÁLISIS DEL SECTOR – ESTUDIO DE MERCADO	Versión: 04

Pobreza multidimensional en Colombia Año 2025

Gráfico 1. Pobreza Multidimensional (porcentaje)
Grandes dominios
Años 2024 y 2025



Fuente: DANE, ECV 2024 y 2025 con base proyecciones del CNPV 2018.

En 2025, el porcentaje de personas en situación de pobreza multidimensional en Colombia fue 9,9% en el total nacional; en las cabeceras de 6,3% y en los centros poblados y rural disperso de 22,4%. Es decir, el porcentaje de personas en situación de pobreza multidimensional en centros poblados y rural disperso fue 3,6 veces el de las cabeceras.

La incidencia de la pobreza no permite analizar los cambios que se presentan en las privaciones de las personas en situación de pobreza multidimensional, por esta razón, se utiliza la incidencia ajustada. Este indicador es el resultado de la multiplicación de la incidencia de la pobreza por la proporción de privaciones que enfrentan este grupo de personas.

Para el 2025, se priva, en promedio, a las personas multidimensionalmente pobres en el 40,4% de los indicadores. Esta privación promedio entre los pobres aumenta en un 0,2 p.p. con respecto al 2024. Para este mismo año, los pobres en las cabeceras son privados en promedio en el 39,7% de los indicadores, 0,3 p.p. por encima del año 2024, y en los centros poblados y rural disperso son privados en el 41,1% de los indicadores, esta proporción sigue en los mismos niveles que en el 2024.

ASPECTOS REGULATORIOS:

El marco jurídico aplicable parte del artículo 52 de la Constitución Política, que reconoce el ejercicio del deporte, sus manifestaciones recreativas, competitivas y autóctonas como parte de la formación integral y asigna al Estado funciones de inspección, vigilancia y control.

La Ley 181 de 1995 establece el Sistema Nacional del Deporte y determina competencias de los entes deportivos territoriales para fomentar, promover y apoyar el deporte, la recreación y el

 IDERMETA	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL META	Código: GES-FO-57
	PROCESO DE GESTIÓN ESTRATÉGICA	Vigencia: 22/01/2025
	ANÁLISIS DEL SECTOR – ESTUDIO DE MERCADO	Versión: 04

aprovechamiento del tiempo libre. Su artículo 14 prevé la concurrencia de los entes deportivos con las secretarías de educación para programas como los Juegos Intercolegiados.

La Ley 2236 de 2022 establece disposiciones sobre el Programa Juegos Intercolegiados Nacionales y dispone su realización anual, así como la participación de representantes de los departamentos del país.

La Resolución No. 000215 del 11 de marzo de 2026 del Ministerio del Deporte expide la Norma Reglamentaria de los Juegos Intercolegiados Nacionales 2026 y define las fases de competencia, responsabilidades de organización, desarrollo y financiación.

Para la Fase Final Departamental, la Resolución No. 000215 de 2026 asigna la responsabilidad de organización y desarrollo a las gobernaciones y entes deportivos departamentales con recursos propios. Para las fases Regional Nacional y Final Nacional concurren el Ministerio del Deporte y los entes territoriales en los términos establecidos por la norma reglamentaria.

La contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad se rige por el inciso segundo del artículo 355 de la Constitución Política y por el Decreto 092 de 2017, actualmente vigente, sin perjuicio de las decisiones judiciales que han afectado apartes de su regulación.

Conforme al Decreto 092 de 2017 y a la doctrina vigente de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, la procedencia de este régimen depende de la naturaleza y finalidad del objeto a ejecutar y no únicamente de la condición de ESAL del futuro colaborador. El programa debe corresponder a una actividad de interés público acorde con el respectivo plan de desarrollo y no estructurarse como una simple relación conmutativa de adquisición de bienes o servicios.

El proceso competitivo debe observar los principios de planeación, transparencia, publicidad, igualdad, economía, responsabilidad y selección objetiva, así como verificar la reconocida idoneidad, experiencia, capacidad técnica, financiera y organizacional de la ESAL.

Para el presente proceso también resultan aplicables, según cada componente de ejecución, las normas sobre contratación estatal que complementan el régimen especial, seguridad social, transporte especial, manipulación y suministro de alimentos, protección de niños, niñas y adolescentes, seguridad y salud en el trabajo, gestión del riesgo y demás disposiciones sectoriales vigentes.

- Ley 181 de 1995 - disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y creación del Sistema Nacional del Deporte.
- Ley 1098 de 2006 - Código de la Infancia y la Adolescencia, aplicable a la protección integral de la población menor de edad participante.
- Decreto 092 de 2017 - reglamenta la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad a que hace referencia el artículo 355 de la Constitución Política.

 IDERMETA	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL META	Código: GES-FO-57
	PROCESO DE GESTIÓN ESTRÁTEGICA	Vigencia: 22/01/2025
	ANÁLISIS DEL SECTOR – ESTUDIO DE MERCADO	Versión: 04

- Decreto 1082 de 2015 - Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, en especial el deber de análisis del sector durante la etapa de planeación.
- Ley 2236 de 2022 y Resolución No. 000215 de 11 de marzo de 2026 - marco específico del Programa Juegos Intercolegiados Nacionales y de su versión 2026.

COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO: Para establecer las condiciones del mercado y la demanda institucional se revisaron antecedentes de IDERMETA y procesos de otras entidades públicas con objetos relacionados con organización, apoyo logístico, técnico y operativo de actividades deportivas, bajo esquemas de régimen especial con oferta.

ADQUISICIONES PREVIAS DE LA ENTIDAD:

Los antecedentes institucionales evidencian que IDERMETA ha utilizado procesos competitivos de régimen especial con oferta para desarrollar actividades deportivas y recreativas de interés público. Como referencias se consideran los contratos y/o convenios relacionados en los cuadros siguientes, atendiendo su objeto, valor, plazo y estado.

Entidad	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACION DEL META
No. Contrato	853 DE 2025
Modalidad	Contratación régimen especial (con ofertas)
Objeto	"REALIZAR EL EVENTO FESTIVAL DEPORTIVO RURAL 2025, CON EL FIN DE GENERAR UN ESPACIO DE INTEGRACION Y PROMOCION DE LA PRACTICA DEPORTIVA PARA LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE LAS ESCUELAS DE FORMACION RURALES DEL DEPARTAMENTO DEL META"
Valor	\$345.469.500 M/cte
Plazo	05 días
Adjudicatario	CORPORACION LOGISTICA DINAMICA DE LA ORINOQUIA

Entidad	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACION DEL META
No. Contrato	523 DE 2023
Modalidad	Contratación régimen especial (con ofertas)
Objeto	AUNAR ESFUERZOS PARA REALIZAR LA PRIMERA PARADA DEPORTIVA IDERMETA 2023 CON EL FIN DE INCENTIVAR LA PRACTICA DEPORTIVA Y LA OCUPACIÓN SANA DEL TIEMPO LIBRE DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN CONDICIÓN DE POBREZA Y VULNERABILIDAD DE LAS ESCUELAS DEPORTIVAS DEL DEPARTAMENTO DEL META.
Valor	\$356.224.000 M/cte
Plazo	24 Días
Adjudicatario	CORPORACION NEOSOLIDARIA

	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL META	Código: GES-FO-57
	PROCESO DE GESTIÓN ESTRATÉGICA	Vigencia: 22/01/2025
	ANÁLISIS DEL SECTOR – ESTUDIO DE MERCADO	Versión: 04

Entidad	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACION DEL META
No. Contrato	742 DE 2024
Modalidad	Contratación régimen especial (con ofertas)
Objeto	GARANTIZAR LA REALIZACIÓN DE LA CARRERA DE COLORES META 2024 CON EL FIN DE FOMENTAR LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE CON ESPACIOS DE INTEGRACIÓN QUE CONLLEVEN AL SANO ESPARCIMIENTO DE LA COMUNIDAD EN GENERAL.
Valor	\$356.224.000 M/cte
Plazo	3 Días
Adjudicatario	CORPORACION CORDEGES

Adquisiciones previas de otras entidades:

Entidad	INDEPORTES
No. Contrato	CR-0045-2025
No. De proceso	REO-0045-2025
Modalidad	Contratación régimen especial (con ofertas)
Objeto	AUNAR ESFUERZOS LOGÍSTICOS, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS PARA APOYAR, ORGANIZAR Y REALIZAR ACTIVIDADES ORIENTADAS AL FORTALECIMIENTO DEL DEPORTE DE ALTO RENDIMIENTO EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.
Valor	\$1.560.000.000 M/cte
Plazo	105 Días
Adjudicatario	FUNMEVI

Entidad	INDEPORTES
No. Contrato	CR-026-2025
No. De proceso	RE-0026-2025
Modalidad	Contratación régimen especial (con ofertas)
Objeto	AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS, OPERATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA ATLANTICO SIN BARRERAS
Valor	\$1.845.714.286 M/cte
Plazo	4 Meses
Adjudicatario	FUNDACION VICTORIA DE DIOS

Entidad	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DE LA GUAJIRA
No. Contrato	064 DE 2025
No. De proceso	PC 004 2026

 IDERMETA	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL META	Código: GES-FO-57
	PROCESO DE GESTIÓN ESTRÁTEGICA	Vigencia: 22/01/2025
	ANÁLISIS DEL SECTOR – ESTUDIO DE MERCADO	Versión: 04

Modalidad	Contratación régimen especial (con ofertas)
Objeto	PROGRAMA LOCAL DE GESTION DEPORTIVA PARA LA EJECUCION DE CAMPEONATOS, PARADAS, JUEGOS Y APOYO OPERATIVO Y TECNICO DE CLUBES Y DEPORTISTAS EN BARRANCAS, LA GUAJIRA
Valor	\$1.799.321.650 M/cte
Plazo	30 Días
Adjudicatario	FUNDACION ACHAJAWA ANAA

La revisión de procesos de otras entidades permite advertir que la estructuración técnica y económica varía según el alcance territorial, población beneficiaria, duración, número de disciplinas, servicios incluidos y disponibilidad presupuestal. Por ello, los antecedentes sirven como referencia de mercado y modalidad, pero no sustituyen el estudio de precios específico del presente proceso.

La información histórica de contratación pública constituye una fuente de contraste para identificar prácticas de estructuración y rangos de contratación. Para el presupuesto del presente proceso prevalece el estudio de mercado elaborado con cotizaciones de los servicios efectivamente requeridos y las cantidades definidas en el estudio previo.

JUSTIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

Los antecedentes revisados muestran la utilización de contratación de régimen especial con oferta para actividades deportivas de interés público. En el presente caso, la necesidad exige una ESAL de reconocida idoneidad que pueda articular hospedaje, alimentación, transporte, juzgamiento, premiación, logística, directores de campeonato y los demás componentes previstos, garantizando la ejecución coordinada de la Fase Final Departamental y el apoyo a la participación en las fases nacionales.

INDICADORES FINANCIEROS PARA ESAL - CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

PROPUESTA ECONÓMICA

La ESAL, debe indicar el valor de su propuesta en moneda legal colombiana mediante la presentación del formato de propuesta económica, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

1. El valor de la propuesta debe incluir todos los costos que genere el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás condiciones requeridas en el presente documento. Por ningún motivo estos se consideran como costos adicionales
2. Si la ESAL proponente no discrimina el impuesto al valor agregado (IVA), el objeto del contrato causa dicho impuesto, este se considera incluido en el valor total de la propuesta y así lo aceptará el proponente.

	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL META	Código: GES-FO-57
	PROCESO DE GESTIÓN ESTRÁTEGICA	Vigencia: 22/01/2025
	ANÁLISIS DEL SECTOR – ESTUDIO DE MERCADO	Versión: 04

- Si al evaluar la propuesta se encuentra un error aritmético, se procederá a su corrección y este será el valor que se tendrá en cuenta para la evaluación.
- La ESAL no podrá omitir ninguno de los ítems que contempla el Formato de Propuesta Económica, pero podrá incluir ítems adicionales siempre que el valor de la propuesta no supere el valor del presupuesto del proceso.

INDICADORES DE LIQUIDEZ Y DE LA EFICIENCIA DE LA ORGANIZACIÓN

En el marco del proceso competitivo regulado por el Decreto 092 de 2017, la Entidad establece indicadores mínimos orientados a verificar que la ESAL cuente con capacidad económica y organizacional suficiente para ejecutar un contrato de \$2.069.532.000, con pago anticipado del 50%, plazo de treinta (30) días y una operación intensiva en servicios logísticos. Los indicadores deben ser proporcionales al riesgo, valor, forma de pago y complejidad del objeto.

- Capacidad de liquidez para atender obligaciones de corto plazo.
- Nivel de endeudamiento controlado.
- Capital de trabajo suficiente para respaldar la ejecución

MUESTRA DE INDICADORES HISTORICOS

OBJETO	NÚMERO DEL PROCESO	NÚMERO DE CONTRATO
GARANTIZAR LA REALIZACIÓN DE FESTIVAL DEPORTIVO RURAL EN ARAS DE PROMOVER LA PRACTICA DEPORTIVA EN NNA DE LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN RURAL DEL DEPARTAMENTO DEL META	IDERMETA-REO-004-2025	853 DE 2025
GARANTIZAR LA REALIZACIÓN DE LA FASE ZONAL DEPARTAMENTAL, FINAL DEPARTAMENTAL Y APOYO EN LA PARTICIPACION DE LA FINAL NACIONAL DE LOS DEPORTES INDIVIDUALES Y DE CONJUNTO EN CUMPLIMIENTO A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL MINISTERIO DEL DEPORTE PARA LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS NACIONALES 2025	IDERMETA-REO-002-2025	509 DEL 2025
GARANTIZAR LA REALIZACIÓN DE FESTIVAL DE ESCUELAS DEPORTIVA VIVE META 65 AÑOS EN ARAS DE PROMOVER LA PRACTICA DEPORTIVA EN NNA EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD DE LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL META	IDERMETA-REO-003-2025	521 del 2025

 IDERMETA	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL META	Código: GES-FO-57
	PROCESO DE GESTIÓN ESTRÁTEGICA	Vigencia: 22/01/2025
	ANÁLISIS DEL SECTOR – ESTUDIO DE MERCADO	Versión: 04

Como referencia para la definición de los indicadores habilitantes se consideran procesos contractuales relacionados y la información financiera disponible, buscando mantener condiciones de proporcionalidad y pluralidad. Los umbrales adoptados se orientan a verificar liquidez, endeudamiento y eficiencia organizacional sin imponer barreras injustificadas a la participación.

La capacidad financiera busca establecer condiciones mínimas que permitan determinar la aptitud de la ESAL para cumplir oportuna y cabalmente el objeto contractual. Su análisis debe guardar correspondencia con el valor, plazo, forma de pago, complejidad y riesgos del proceso.

Para el caso particular se tendrán en cuenta indicadores de capacidad financiera y de eficiencia de la organización, en armonía con la Guía para la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad de Colombia Compra Eficiente y con las condiciones definidas en el estudio previo.

Los indicadores de eficiencia que los interesados en participar deben acreditar, se relacionan a continuación, para lo cual el oferente deberá aportar junto con su oferta los siguientes documentos:

- Estados financieros auditados por contador público independiente o revisor fiscal, cuando aplique, correspondientes a la vigencia 2025.
- Estados financieros con notas, debidamente certificados.
- Formato de capacidad financiera firmado por el contador o revisor fiscal si aplica.
- Formato de indicadores de entidades sin ánimo de lucro firmado por el contador o revisor fiscal si aplica.

Los indicadores a tener en cuenta son:

Indicador Financiero	Criterio	Meta
Índice de Liquidez: Activo corriente dividido pasivo corriente	Mayor o igual a	70%
Índice de Endeudamiento Pasivo total dividido activo total	Menos o igual a	50%

Indicador Organizacional	Criterio	Meta
Indicador de Eficiencia Gastos de implementación de los proyectos en el año 2025 dividido en el Total gastos de funcionamiento de la ESAL en el año 2025	Mayor o igual a	1

Plazo: De conformidad con las actividades requeridas y las circunstancias de tiempo y modo previstas en el estudio previo, el plazo estimado de ejecución será de TREINTA (30) DÍAS, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

Forma De Pago: El Instituto de Deporte y Recreación del Meta desembolsará los recursos, previa disponibilidad del PAC, mediante: (i) un pago anticipado equivalente al cincuenta por ciento (50%) del valor total del contrato, previa expedición y aprobación de las garantías exigidas, suscripción

 IDERMETA	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL META	Código: GES-FO-57
	PROCESO DE GESTIÓN ESTRÁTEGICA	Vigencia: 22/01/2025
	ANÁLISIS DEL SECTOR – ESTUDIO DE MERCADO	Versión: 04

dei acta de inicio, presentación de la factura correspondiente y cumplimiento de los demás requisitos legales y administrativos; y (ii) un pago final por el cincuenta por ciento (50%) restante, una vez se haya ejecutado el 100% de las obligaciones pactadas, previa presentación de informes y soportes y suscripción del acta de liquidación.

Con fundamento en el análisis de la demanda, las condiciones técnicas y el estudio de mercado, se concluye que la contratación requerida corresponde a **“REALIZAR LA FASE FINAL DEPARTAMENTAL Y APOYO EN LA PARTICIPACION DE LA FASE NACIONAL DE LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS NACIONALES 2026, DANDO CUMPLIMIENTO A LAS DIRECTRICES DEL MINISTERIO DEL DEPORTE SEGÚN LA RESOLUCION No 000215 DE 11 DE MARZO DE 2026 QUE REGLAMENTA SU EJECUCION”**.

2. ESTUDIO DE MERCADO

Para la elaboración del estudio de precios de mercado, el Instituto realizó el siguiente mecanismo:

- a) **IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR:** En el departamento de Meta se encuentran potenciales proveedores de bienes y servicios que pueden satisfacer la necesidad del presente proceso de selección, toda vez que cuentan con trayectoria dentro del mercado prestando servicios a entidades de carácter particular y público, identificándose 4 personas jurídicas de carácter particular que precisamente adelantan la actividad comercial en comento: **PROYECTOS EMPRESARIALES PARCO SAS, IB INTEGRAL SOLUTIONS SAS, SOLUCIONES Y ASESORIAS DE COLOMBIA SAS, TRANSPORTES ARIMENA SA, LOGISTICA Y TRASPORTE LOGITRASTOUR SAS, SERVITRASTOUR SAS, AMBULANCIAS Y ATENCION DOMICILIARIA VIDA IPS SAS, TRANSPORTES INTEGRALES SJ, AMBULANCIAS DEL LLANO SAS Y COARBIMETA**, por consiguiente se les solicito la información necesaria para determinar, en otros, aspectos el valor del servicio o del bien correspondiente.
- b) **PRECIOS DE MERCADO:** Se tuvieron en cuenta varios factores a la hora de analizar los precios del mercado para el presente proceso como son: (i) Las cotizaciones solicitadas, teniendo en cuenta las diferentes empresas que pudieran satisfacer la necesidad; de las cuales se obtuvieron del mercado TRES (03) cotizaciones objeto del servicio presentadas por parte de las empresas referidas en el literal a).

	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL META	Código: GES-FO-57
	PROCESO DE GESTIÓN ESTRÁTEGICA	Vigencia: 22/01/2025
	ANÁLISIS DEL SECTOR – ESTUDIO DE MÉRCADO	Versión: 04

APOYO AL PROCESO FORMATIVO DEL DEPORTE ESCOLAR Y LA EDUCACIÓN FÍSICA EN EL DEPARTAMENTO DEL META. BPIN 2024005500170						
2026						
FASE FINAL DEPARTAMENTAL, REGIONAL NACIONAL Y FINAL NACIONAL DE LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS NACIONALES 2026						
ACTIVIDAD. Organización y apoyo en la realización de eventos						
1. FASE FINAL DEPARTAMENTAL DEPORTES DE CONJUNTO						
HOSPEDAJE - DEPORTES DE CONJUNTO						
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	PARCO V/TOTAL	SOLUCIONES V/TOTAL	IB V/TOTAL	PROMEDIO V/TOTAL
1.1	Servicio de hospedaje en acomodación múltiple, con baño, televisión, Wi-Fi y ventilación, para las delegaciones participantes de los deportes de conjunto en la Fase Final Departamental de los Juegos Intercolegiados Nacionales 2026, con sede en Villavicencio, distribuidas así: 1. Baloncesto pre juvenil y juvenil (192), 2. Fútbol pre juvenil y juvenil (396), 3. Fútbol salón pre juvenil y juvenil (312), 4. Fútbol sala pre juvenil y juvenil (300), 5. Voleibol pre juvenil y juvenil (312), 6. Baloncesto 3x3 pre juvenil y juvenil (185), 7. Balonmano pre juvenil y juvenil(26); Para un total de 1.723 participantes durante tres (3) noches, equivalentes a 5.169 servicios de hospedaje. El Ministerio del Deporte cubrirá 1.524 servicios y el IDERMETA asumirá los 3.645 servicios restantes.	3.645	\$318.208.500	\$321.489.000	\$344.452.500	\$328.050.000
TOTAL HOSPEDAJE DEPORTES DE CONJUNTO			\$318.208.500	\$321.489.000	\$344.452.500	\$328.050.000
ALIMENTACION - DEPORTES DE CONJUNTO						
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	PARCO V/TOTAL	SOLUCIONES V/TOTAL	IB V/TOTAL	PROMEDIO V/TOTAL
1.2	Servicio de alimentación: Tres (3) servicios (Desayuno, almuerzo y cena) por 3 días. Para el personal de los comités constituidos para los juegos: (Dirección de Campeonato Deportes de Conjunto (7), Comisión de logística (16), Comisión de Hidratación (7), Comisión de hospedaje y alimentación (7), Comisión de Protocolo (7), Comisión de Estadística, Resultados y Gestión en Plataforma (2), con logos institucionales de Gobernación, Idermeta y el de los Juegos Intercolegiados) para un de total 46 personas equivalentes a (46x3x3=414) servicios de alimentación. Nota 1: Alimentación con los siguientes componentes y porcentaje de consumo así: Desayuno (30 – 40% del total calórico) hidratos de carbono (55 – 70%) proteínas (15 – 25%) grasas (10 – 20%) Almuerzo (30 – 45% del total calórico) hidratos de carbono (60 – 65 %) proteínas (10 – 15%) grasa (10 – 30%) Cena (35 – 40% del total calórico) hidratos de carbono (55 – 70%), proteínas (15 – 25%), grasas (5 – 15%) Nota 2: La conformación de la delegación se encuentra relacionada en la propuesta técnica anexa a la presente solicitud.	414	\$9.437.130	\$9.534.420	\$10.215.450	\$9.729.000

 IDERMETA	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL META	Código: GES-FO-57
	PROCESO DE GESTIÓN ESTRÁTEGICA	Vigencia: 22/01/2025
	ANÁLISIS DEL SECTOR – ESTUDIO DE MERCADO	Versión: 04

1.3	Servicio de alimentación: Tres (3) servicios (Desayuno, almuerzo y cena) por 4 días, para Delegaciones de Deportes de Conjunto: 1. Baloncesto pre juvenil y juvenil (192), 2. Fútbol pre juvenil y juvenil (396), 3. Fútbol salón pre juvenil y juvenil (312), 4. Fútbol sala pre juvenil y juvenil (300), 5. Voleibol pre juvenil y juvenil (312), 6. Baloncesto 3x3 pre juvenil y juvenil (185), 7. Balonmano pre juvenil y juvenil (26); Para un total de 1723 personas durante la participación en la Fase Final Departamental en la sede de Villavicencio equivalentes $(1723 \times 3 \times 4 = 20.676)$ servicios de alimentación. Nota 1: Alimentación con los siguientes componentes y porcentaje de consumo así: Desayuno (30 – 40% del total calórico) hidratos de carbono (55 – 70%) proteínas (15 – 25%) grasas (10 – 20%) Almuerzo (30 – 45% del total calórico) hidratos de carbono (60 – 65 %) proteínas (10 – 15%) grasa (10 – 30%) Cena (35 – 40% del total calórico) hidratos de carbono (55 – 70%), proteínas (15 – 25%), grasas (5 – 15%)	20.676	\$471.309.420	\$476.168.280	\$510.180.300	\$485.886.000
1.4	Servicio de alimentación: Tres (3) servicios (Desayuno, almuerzo y cena) por 3 días, para el personal de Juzgamiento, para los deportes de conjunto: 1. Baloncesto pre juvenil y juvenil - tres ternas de jueces (9). 2. Fútbol pre juvenil y juvenil - tres ternas de jueces (9). 3. Fútbol salón pre juvenil y juvenil - tres ternas de jueces (9). 4. Fútbol sala pre juvenil y juvenil - tres ternas de jueces (9). 5. Voleibol pre juvenil y juvenil - tres ternas de jueces (9). 6. Baloncesto 3x3 pre juvenil y juvenil - tres ternas de jueces (9) 7. Balonmano pre juvenil y juvenil - una terna de jueces (3) Para un total de 57 jueces equivalentes $(57 \times 3 \times 3 = 513)$ servicios de alimentación. Nota 1: Alimentación con los siguientes componentes y porcentaje de consumo así: Desayuno (30 – 40% del total calórico) hidratos de carbono (55 – 70%) proteínas (15 – 25%) grasas (10 – 20%) Almuerzo (30 – 45% del total calórico) hidratos de carbono (60 – 65 %) proteínas (10 – 15%) grasa (10 – 30%) Cena (35 – 40% del total calórico) hidratos de carbono (55 – 70%), proteínas (15 – 25%), grasas (5 – 15%)	513	\$11.693.835	\$11.814.390	\$12.658.275	\$12.055.000
TOTAL ALIMENTACION DEPORTES DE CONJUNTO			\$492.440.385	\$497.517.090	\$533.054.025	\$507.670.000
PREMIACIÓN - DEPORTES DE CONJUNTO			PARCO	SOLUCIONES	IB	PROMEDIO
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	V/TOTAL	V/TOTAL	V/TOTAL	V/TOTAL
1.5	PREMIACIÓN DEPORTES DE CONJUNTO Premiación en medallas aleación metálica centrifugadas con logos institucionales IDERMETA Y Gobernación del Meta y de los juegos Intercolegiados, cordel en cinta marcado con el Nombre del Programa: Juegos Intercolegiados Nacionales 2026, centrifugadas en alto relieve y colores simbólicos de: oro, plata y bronce, para premiar los deportes de conjunto. 1. Baloncesto (144) 2. Fútbol pre juvenil y juvenil (216) 3. Fútbol salón pre juvenil y juvenil (144), 4. Fútbol sala pre juvenil y juvenil (144),	888	\$13.351.080	\$13.488.720	\$14.452.200	\$13.764.000

	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL META	Código: GES-FO-57
	PROCESO DE GESTIÓN ESTRÁTEGICA	Vigencia: 22/01/2025
	ANÁLISIS DEL SECTOR – ESTUDIO DE MERCADO	Versión: 04

5. Voleibol pre juvenil y juvenil (144), 6. Baloncesto 3x3 pre juvenil y juvenil (60), 7. Balonmano pre juvenil y juvenil (36).						
TOTAL PREMIACION DEPORTES DE CONJUNTO			\$13.351.080	\$13.488.720	\$14.452.200	\$13.764.000
DIRECTORES DE CAMPEONATO - DEPORTES DE CONJUNTO			PARCO	SOLUCIONES	IB	PROMEDIO
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	V/TOTAL	V/TOTAL	V/TOTAL	V/TOTAL
1.6	(1) Director(a) de campeonato en deporte de conjunto de baloncesto en Villavicencio en la Final Departamental de los Juegos Intercolegiados Nacionales 2026 Nota. CAPITULO VI DE LAS COMISIONES DISCIPLINARIAS, Artículo 18, Numeral I de la Resolución 000215 de 11 de Marzo de 2026 que establece que para la Fase Departamental se debe crear una Comisión Disciplinaria por deporte y para deporte, la cual estará integrada por un director de campeonato por deporte o para deporte quienes realizaran el procedimiento para dirimir las demandas que se presenten durante cada uno de los encuentros deportivos y el desarrollo de las habilidades y/o competencias durante la Final Departamental para lo cual el IDERMETA, garantizara a cada uno de los Directores de Campeonato un valor de \$1.500.000.	1	\$1.455.000	\$1.470.000	\$1.575.000	\$1.500.000
1.7	(1) Director(a) de campeonato en deporte de conjunto de Futbol en Villavicencio en la Final Departamental de los Juegos Intercolegiados Nacionales 2026 Nota. CAPITULO VI DE LAS COMISIONES DISCIPLINARIAS, Artículo 18, Numeral I de la Resolución 000215 de 11 de Marzo de 2026 que establece que para la Fase Departamental se debe crear una Comisión Disciplinaria por deporte y para deporte, la cual estará integrada por un director de campeonato por deporte o para deporte quienes realizaran el procedimiento para dirimir las demandas que se presenten durante cada uno de los encuentros deportivos y el desarrollo de las habilidades y/o competencias durante la Final Departamental para lo cual el IDERMETA, garantizara a cada uno de los Directores de Campeonato un valor de \$1.500.000.	1	\$1.455.000	\$1.470.000	\$1.575.000	\$1.500.000
1.8	(1) Director(a) de campeonato en deporte de conjunto de futbol salón en Villavicencio en la Final Departamental de los Juegos Intercolegiados Nacionales 2026 Nota. CAPITULO VI DE LAS COMISIONES DISCIPLINARIAS, Artículo 18, Numeral I de la Resolución 000215 de 11 de Marzo de 2026 que establece que para la Fase Departamental se debe crear una Comisión Disciplinaria por deporte y para deporte, la cual estará integrada por un director de campeonato por deporte o para deporte quienes realizaran el procedimiento para dirimir las demandas que se presenten durante cada uno de los encuentros deportivos y el desarrollo de las habilidades y/o competencias durante la Final Departamental para lo cual el IDERMETA, garantizara a cada uno de los Directores de Campeonato un valor de \$1.500.000.	1	\$1.455.000	\$1.470.000	\$1.575.000	\$1.500.000

 IDERMETA	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL META	Código: GES-FO-57
	PROCESO DE GESTIÓN ESTRÁTEGICA	Vigencia: 22/01/2025
	ANÁLISIS DEL SECTOR – ESTUDIO DE MERCADO	Versión: 04

1.9	(1) Director(a) de campeonato en deporte de conjunto de Fútbol Sala en Villavicencio en la Final Departamental de los Juegos Intercolegiados Nacionales 2026 Nota. CAPITULO VI DE LAS COMISIONES DISCIPLINARIAS, Artículo 18, Numeral I de la Resolución 000215 de 11 de Marzo de 2026 que establece que para la Fase Departamental se debe crear una Comisión Disciplinaria por deporte y para deporte, la cual estará integrada por un director de campeonato por deporte o para deporte quienes realizaran el procedimiento para dirimir las demandas que se presenten durante cada uno de los encuentros deportivos y el desarrollo de las habilidades y/o competencias durante la Final Departamental para lo cual el IDERMETA, garantizara a cada uno de los Directores de Campeonato un valor de \$1.500.000.	1	\$1.455.000	\$1.470.000	\$1.575.000	\$1.500.000
1.10	(1) Director(a) de campeonato en deporte de conjunto de Voleibol en Villavicencio en la Final Departamental de los Juegos Intercolegiados Nacionales 2026 Nota. CAPITULO VI DE LAS COMISIONES DISCIPLINARIAS, Artículo 18, Numeral I de la Resolución 000215 de 11 de Marzo de 2026 que establece que para la Fase Departamental se debe crear una Comisión Disciplinaria por deporte y para deporte, la cual estará integrada por un director de campeonato por deporte o para deporte quienes realizaran el procedimiento para dirimir las demandas que se presenten durante cada uno de los encuentros deportivos y el desarrollo de las habilidades y/o competencias durante la Final Departamental para lo cual el IDERMETA, garantizara a cada uno de los Directores de Campeonato un valor de \$1.500.000.	1	\$1.455.000	\$1.470.000	\$1.575.000	\$1.500.000
1.11	(1) Director(a) de campeonato en deporte de conjunto de Baloncesto 3x3 en Villavicencio en la Final Departamental de los Juegos Intercolegiados Nacionales 2026 Nota. CAPITULO VI DE LAS COMISIONES DISCIPLINARIAS, Artículo 18, Numeral I de la Resolución 000215 de 11 de Marzo de 2026 que establece que para la Fase Departamental se debe crear una Comisión Disciplinaria por deporte y para deporte, la cual estará integrada por un director de campeonato por deporte o para deporte quienes realizaran el procedimiento para dirimir las demandas que se presenten durante cada uno de los encuentros deportivos y el desarrollo de las habilidades y/o competencias durante la Final Departamental para lo cual el IDERMETA, garantizara a cada uno de los Directores de Campeonato un valor de \$1.500.000.	1	\$1.455.000	\$1.470.000	\$1.575.000	\$1.500.000
1.12	(1) Director(a) de campeonato en deporte de conjunto de Balonmano en Villavicencio en la Final Departamental de los Juegos Intercolegiados Nacionales 2026 Nota. CAPITULO VI DE LAS COMISIONES DISCIPLINARIAS, Artículo 18, Numeral I de la Resolución 000215 de 11 de Marzo de 2026 que establece que para la Fase Departamental se debe crear una Comisión Disciplinaria por deporte y para deporte, la cual estará integrada por un director de campeonato por deporte o para deporte quienes realizaran el procedimiento para dirimir las demandas que se presenten durante cada uno de los encuentros deportivos y el desarrollo de las habilidades y/o competencias durante la Final Departamental para lo cual el IDERMETA, garantizara a cada uno de los Directores de Campeonato un valor de \$1.500.000.	1	\$1.455.000	\$1.470.000	\$1.575.000	\$1.500.000
TOTAL DIRECTORES DE CAMPEONATO DEPORTES DE CONJUNTO			\$10.185.000	\$10.290.000	\$11.025.000	\$10.500.000
2. FASE FINAL DEPARTAMENTAL DEPORTES INDIVIDUALES						

 IDERMETA	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL META	Código: GES-FO-57
	PROCESO DE GESTIÓN ESTRÁTEGICA	Vigencia: 22/01/2025
	ANÁLISIS DEL SECTOR – ESTUDIO DE MERCADO	Versión: 04

HOSPEDAJE - DEPORTES INDIVIDUALES			PARCO	SOLUCIONES	IB	PROMEDIO
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	V/TOTAL	V/TOTAL	V/TOTAL	V/TOTAL
2.1	Servicio de hospedaje en acomodación múltiple, con baño, televisión, Wi-Fi y ventilación, para los deportistas, entrenadores/docentes de las delegaciones deportivas municipales en deportes individuales en la Fase Final Departamental de los Juegos Intercolegiados Nacionales 2026, distribuidas así: 1. Ajedrez (57), 2. Atletismo (221), 3. Boxeo (64), 4. Ciclismo (9), 5. Judo (5), 6. Karate Do (7), 7. Levantamiento De Pesas (44), 8. Natación (72), 9. Patinaje (54), 10. Para natación (10), 11. Par atletismo (22), 12. Taekwondo (65) 13. Tenis De Mesa (29) 14. Bádminton (11) Para un total de 670 personas durante dos (2) noches, equivalentes (670 personas 2 noches = 1340) a 1.340 servicios de hospedaje.	1340	\$116.982.000	\$118.188.000	\$126.630.000	\$120.600.000
TOTAL HOSPEDAJE DEPORTES INDIVIDUALES			\$116.982.000	\$118.188.000	\$126.630.000	\$120.600.000
ALIMENTACION - DEPORTES INDIVIDUALES			PARCO	SOLUCIONES	IB	PROMEDIO
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	V/TOTAL	V/TOTAL	V/TOTAL	V/TOTAL

 IDERMETA	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL META	Código: GES-FO-57
	PROCESO DE GESTIÓN ESTRÁTEGICA	Vigencia: 22/01/2025
	ANÁLISIS DEL SECTOR – ESTUDIO DE MERCADO	Versión: 04

2.2	Servicio de alimentación: Tres (3) servicios (Desayuno, almuerzo y cena) por 2 días. para las delegaciones deportivas municipales en deportes individuales participantes en la final departamental en la sede den Villavicencio, de los siguientes deportes individuales: 1. Ajedrez (57), 2. Atletismo (221), 3. Boxeo (64), 4. Ciclismo (9), 5. Judo (5), 6. Karate Do (7), 7. Levantamiento De Pesas (44), 8. Natación (72), 9. Patinaje (54), 10. Para natación (10), 11. Par atletismo (22), 12. Taekwondo (65) 13. Tenis De Mesa (29) 14. Bádminton (11) Para un total de 670 personas durante la participación en la Fase Final Departamental en la sede de Villavicencio equivalentes (670 x 3x 2 = 4.020) servicios de alimentación. Nota 1: Alimentación con los siguientes componentes y porcentaje de consumo así: Desayuno (30 – 40% del total calórico) hidratos de carbono (55 – 70%) proteínas (15 – 25%) grasas (10 – 20%) Almuerzo (30 – 45% del total calórico) hidratos de carbono (60 – 65 %) proteínas (10 – 15%) grasa (10 – 30%) Cena (35 – 40% del total calórico) hidratos de carbono (55 – 70%), proteínas (15 – 25%), grasas (5 – 15%)	4020	\$91.635.900	\$92.580.600	\$99.193.500	\$94.470.000
2.3	Servicio de alimentación: Tres (3) servicios (Desayuno, almuerzo y cena) por 2 días para el personal de juzgamiento en deportes individuales en la Final Departamental, en la sede de Villavicencio en los deportes de : 1. AJEDREZ (8), 2. ATLETISMO (20), 3. BOXEO (13), 4. CICLISMO (10), 5. JUDO (5), 6. KARATE DO (5), 7. LEVANTAMIENTO DE PESAS (8), 8. NATACION (8), 9. PATINAJE (8), 10. PARANATACIÓN (5), 11. PARATLETISMO (3), 12. TAEKWONDO (7), 13. TENIS DE MESA (5), 14. BADMINTON (5), Para un total de 110 jueces equivalentes (110 x 6 = 660) servicios de alimentación. Nota 1: Alimentación con los siguientes componentes y porcentaje de consumo así: Desayuno (30 – 40% del total calórico) hidratos de carbono (55 – 70%) proteínas (15 – 25%) grasas (10 – 20%) Almuerzo (30 – 45% del total calórico) hidratos de carbono (60 – 65 %) proteínas (10 – 15%) grasa (10 – 30%) Cena (35 – 40% del total calórico) hidratos de carbono (55 – 70%), proteínas (15 – 25%), grasas (5 – 15%)	660	\$15.044.700	\$15.199.800	\$16.285.500	\$15.510.000

 IDERMETA	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL META	Código: GES-FO-57
	PROCESO DE GESTIÓN ESTRÁTEGICA	Vigencia: 22/01/2025
	ANÁLISIS DEL SECTOR – ESTUDIO DE MERCADO	Versión: 04

2.4	Servicio de alimentación: Tres (3) servicios (Desayuno, almuerzo y cena) por 2 días para directores de campeonato de los deportes individuales en la Final Departamental, en la sede de Villavicencio en los deportes de : 1. AJEDREZ, 2. ATLETISMO Y PARATLETISMO, 3. BOXEO, 4. CICLISMO, 5. JUDO, 6. KARATE DO, 7. LEVANTAMIENTO DE PESAS, 8. NATACION y PARANATACION, 9. PATINAJE, 10. TAEKWONDO, 11. TENIS DE MESA, 12. BADMINTON, Para un total de 12 directores de campeonato equivalentes (12 x 3 x 2 = 72) servicios de alimentación. Nota 1: Alimentación con los siguientes componentes y porcentaje de consumo así: Desayuno (30 – 40% del total calórico) hidratos de carbono (55 – 70%) proteínas (15 – 25%) grasas (10 – 20%) Almuerzo (30 – 45% del total calórico) hidratos de carbono (60 – 65 %) proteínas (10 – 15%) grasa (10 – 30%) Cena (35 – 40% del total calórico) hidratos de carbono (55 – 70%), proteínas (15 – 25%), grasas (5 – 15%)	72	\$1.641.240	\$1.658.160	\$1.776.600	\$1.692.000
TOTAL HOSPEDAJE DEPORTES INDIVIDUALES			\$108.321.840	\$109.438.560	\$117.255.600	\$111.672.000
PREMIACION - DEPORTES INDIVIDUALES			PARCO	SOLUCIONES	IB	PROMEDIO
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	V/TOTAL	V/TOTAL	V/TOTAL	V/TOTAL
2.5	PREMIACIÓN JUEGOS DE INDIVIDUALES: (1447) Medallera para los ganadores departamentales en deportes individuales, colores simbólicos oro, plata y bronce medalla centrifugada, aleación metálica, cordel en cinta marcada con el nombre del evento: Final Departamental Juegos Intercolegiados Meta 2026 y logos institucionales IDERMETA – GOBERNACION DEL META.	1447	\$21.755.645	\$21.979.930	\$23.549.925	\$22.428.500
TOTAL PREMIACION DEPORTES INDIVIDUALES			\$21.755.645	\$21.979.930	\$23.549.925	\$22.428.500
DIRECTORES DE CAMPEONATO - DEPORTES INDIVIDUALES			PARCO	SOLUCIONES	IB	PROMEDIO
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	V/TOTAL	V/TOTAL	V/TOTAL	V/TOTAL
2.6	(1) Director(a) de campeonato por deporte de Ajedrez programado en el marco de la Final Departamental de los Juegos Intercolegiados Nacionales 2026 Nota. CAPITULO VI DE LAS COMISIONES DISCIPLINARIAS, Artículo 18, Numeral I de la Resolución 000215 de 11 de Marzo de 2026 que establece que para la Fase Departamental se debe crear una Comisión Disciplinaria por deporte y para deporte, la cual estará integrada por un director de campeonato por deporte o para deporte quienes realizaran el procedimiento para dirimir las demandas que se presenten durante cada uno de los encuentros deportivos y el desarrollo de las habilidades y/o competencias durante la Fase Departamental para lo cual el IDERMETA, garantizara a cada uno de los Directores de Campeonato un valor de \$1.500.000.	1	\$1.455.000	\$1.470.000	\$1.575.000	\$1.500.000
2.7	(1) Director(a) de campeonato por deporte Atletismo y Para Deporte Par atletismo programado en el marco de la Final Departamental de los Juegos Intercolegiados Nacionales 2026 Nota. CAPITULO VI DE LAS COMISIONES DISCIPLINARIAS, Artículo 18, Numeral I de la Resolución 000215 de 11 de Marzo de 2026 que establece que para la Fase Departamental se debe crear una Comisión Disciplinaria por deporte y para deporte, la cual estará integrada por un director de campeonato por deporte o para deporte quienes realizaran el procedimiento para dirimir las demandas que se presenten durante cada uno de los encuentros deportivos y el desarrollo de las habilidades y/o competencias durante la Fase Departamental para lo cual	1	\$1.455.000	\$1.470.000	\$1.575.000	\$1.500.000

	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL META	Código: GES-FO-57
	PROCESO DE GESTIÓN ESTRÁTEGICA	Vigencia: 22/01/2025
	ANÁLISIS DEL SECTOR – ESTUDIO DE MERCADO	Versión: 04

	el IDERMETA, garantizara a cada uno de los Directores de Campeonato un valor de \$1.500.000.					
2.8	(1) Director(a) de campeonato por deporte de Boxeo programado en el marco de la Final Departamental de los Juegos Intercolegiados Nacionales 2026 Nota. CAPITULO VI DE LAS COMISIONES DISCIPLINARIAS, Artículo 18, Numeral I de la Resolución 000215 de 11 de Marzo de 2026 que establece que para la Fase Departamental se debe crear una Comisión Disciplinaria por deporte y para deporte, la cual estará integrada por un director de campeonato por deporte o para deporte quienes realizaran el procedimiento para dirimir las demandas que se presenten durante cada uno de los encuentros deportivos y el desarrollo de las habilidades y/o competencias durante la Fase Departamental para lo cual el IDERMETA, garantizara a cada uno de los Directores de Campeonato un valor de \$1.500.000.	1	\$1.455.000	\$1.470.000	\$1.575.000	\$1.500.000
2.9	(1) Director(a) de campeonato por deporte de Ciclismo programado en el marco de la Final Departamental de los Juegos Intercolegiados Nacionales 2026 Nota. CAPITULO VI DE LAS COMISIONES DISCIPLINARIAS, Artículo 18, Numeral I de la Resolución 000215 de 11 de Marzo de 2026 que establece que para la Fase Departamental se debe crear una Comisión Disciplinaria por deporte y para deporte, la cual estará integrada por un director de campeonato por deporte o para deporte quienes realizaran el procedimiento para dirimir las demandas que se presenten durante cada uno de los encuentros deportivos y el desarrollo de las habilidades y/o competencias durante la Fase Departamental para lo cual el IDERMETA, garantizara a cada uno de los Directores de Campeonato un valor de \$1.500.000.	1	\$1.455.000	\$1.470.000	\$1.575.000	\$1.500.000
2.10	(1) Director(a) de campeonato por deporte de Judo programado en el marco de la Final Departamental de los Juegos Intercolegiados Nacionales 2026 Nota. CAPITULO VI DE LAS COMISIONES DISCIPLINARIAS, Artículo 18, Numeral I de la Resolución 000215 de 11 de Marzo de 2026 que establece que para la Fase Departamental se debe crear una Comisión Disciplinaria por deporte y para deporte, la cual estará integrada por un director de campeonato por deporte o para deporte quienes realizaran el procedimiento para dirimir las demandas que se presenten durante cada uno de los encuentros deportivos y el desarrollo de las habilidades y/o competencias durante la Fase Departamental para lo cual el IDERMETA, garantizara a cada uno de los Directores de Campeonato un valor de \$1.500.000.	1	\$1.455.000	\$1.470.000	\$1.575.000	\$1.500.000
2.11	(1) Director(a) de campeonato por deporte de Karate Do programado en el marco de la Final Departamental de los Juegos Intercolegiados Nacionales 2026 Nota. CAPITULO VI DE LAS COMISIONES DISCIPLINARIAS, Artículo 18, Numeral I de la Resolución 000215 de 11 de Marzo de 2026 que establece que para la Fase Departamental se debe crear una Comisión Disciplinaria por deporte y para deporte, la cual estará integrada por un director de campeonato por deporte o para deporte quienes realizaran el procedimiento para dirimir las demandas que se presenten durante cada uno de los encuentros deportivos y el desarrollo de las habilidades y/o competencias durante la Fase Departamental para lo cual el IDERMETA, garantizara a cada uno de los Directores de Campeonato un valor de \$1.500.000.	1	\$1.455.000	\$1.470.000	\$1.575.000	\$1.500.000

 IDERMETA	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL META	Código: GES-FO-57
	PROCESO DE GESTIÓN ESTRÁTEGICA	Vigencia: 22/01/2025
	ANÁLISIS DEL SECTOR – ESTUDIO DE MERCADO	Versión: 04

2.12	(1) Director(a) de campeonato por deporte de Levantamiento de Pesas programado en el marco de la Final Departamental de los Juegos Intercolegiados Nacionales 2026 Nota. CAPITULO VI DE LAS COMISIONES DISCIPLINARIAS, Artículo 18, Numeral I de la Resolución 000215 de 11 de Marzo de 2026 que establece que para la Fase Departamental se debe crear una Comisión Disciplinaria por deporte y para deporte, la cual estará integrada por un director de campeonato por deporte o para deporte quienes realizaran el procedimiento para dirimir las demandas que se presenten durante cada uno de los encuentros deportivos y el desarrollo de las habilidades y/o competencias durante la Fase Departamental para lo cual el IDERMETA, garantizará a cada uno de los Directores de Campeonato un valor de \$1.500.000.	1	\$1.455.000	\$1.470.000	\$1.575.000	\$1.500.000
2.13	(1) Director(a) de campeonato por deporte de Natación y Para Deporte de Para natación programado en el marco de la Final Departamental de los Juegos Intercolegiados Nacionales 2026 Nota. CAPITULO VI DE LAS COMISIONES DISCIPLINARIAS, Artículo 18, Numeral I de la Resolución 000215 de 11 de Marzo de 2026 que establece que para la Fase Departamental se debe crear una Comisión Disciplinaria por deporte y para deporte, la cual estará integrada por un director de campeonato por deporte o para deporte quienes realizaran el procedimiento para dirimir las demandas que se presenten durante cada uno de los encuentros deportivos y el desarrollo de las habilidades y/o competencias durante la Fase Departamental para lo cual el IDERMETA, garantizará a cada uno de los Directores de Campeonato un valor de \$1.500.000.	1	\$1.455.000	\$1.470.000	\$1.575.000	\$1.500.000
2.14	(1) Director(a) de campeonato por deporte de Patinaje programado en el marco de la Final Departamental de los Juegos Intercolegiados Nacionales 2026 Nota. CAPITULO VI DE LAS COMISIONES DISCIPLINARIAS, Artículo 18, Numeral I de la Resolución 000215 de 11 de Marzo de 2026 que establece que para la Fase Departamental se debe crear una Comisión Disciplinaria por deporte y para deporte, la cual estará integrada por un director de campeonato por deporte o para deporte quienes realizaran el procedimiento para dirimir las demandas que se presenten durante cada uno de los encuentros deportivos y el desarrollo de las habilidades y/o competencias durante la Fase Departamental para lo cual el IDERMETA, garantizará a cada uno de los Directores de Campeonato un valor de \$1.500.000.	1	\$1.455.000	\$1.470.000	\$1.575.000	\$1.500.000
2.15	(1) Director(a) de campeonato por deporte de Taekwondo programado en el marco de la Final Departamental de los Juegos Intercolegiados Nacionales 2026 Nota. CAPITULO VI DE LAS COMISIONES DISCIPLINARIAS, Artículo 18, Numeral I de la Resolución 000215 de 11 de Marzo de 2026 que establece que para la Fase Departamental se debe crear una Comisión Disciplinaria por deporte y para deporte, la cual estará integrada por un director de campeonato por deporte o para deporte quienes realizaran el procedimiento para dirimir las demandas que se presenten durante cada uno de los encuentros deportivos y el desarrollo de las habilidades y/o competencias durante la Fase Departamental para lo cual el IDERMETA, garantizará a cada uno de los Directores de Campeonato un valor de \$1.500.000.	1	\$1.455.000	\$1.470.000	\$1.575.000	\$1.500.000

	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL META	Código: GES-FO-57
	PROCESO DE GESTIÓN ESTRÁTEGICA	Vigencia: 22/01/2025
	ANÁLISIS DEL SECTOR – ESTUDIO DE MERCADO	Versión: 04

2.16	(1) Director(a) de campeonato por deporte de Tenis de Mesa programado en el marco de la Final Departamental de los Juegos Intercolegiados Nacionales 2026 Nota. CAPITULO VI DE LAS COMISIONES DISCIPLINARIAS, Artículo 18, Numeral I de la Resolución 000215 de 11 de Marzo de 2026 que establece que para la Fase Departamental se debe crear una Comisión Disciplinaria por deporte y para deporte, la cual estará integrada por un director de campeonato por deporte o para deporte quienes realizaran el procedimiento para dirimir las demandas que se presenten durante cada uno de los encuentros deportivos y el desarrollo de las habilidades y/o competencias durante la Fase Departamental para lo cual el IDERMETA, garantizará a cada uno de los Directores de Campeonato un valor de \$1.500.000.	1	\$1.455.000	\$1.470.000	\$1.575.000	\$1.500.000
2.17	(1) Director(a) de campeonato por deporte de Bádminton en Villavicencio en la Final Departamental de los Juegos Intercolegiados Nacionales 2026 Nota. CAPITULO VI DE LAS COMISIONES DISCIPLINARIAS, Artículo 18, Numeral I de la Resolución 000215 de 11 de Marzo de 2026 que establece que para la Fase Departamental se debe crear una Comisión Disciplinaria por deporte y para deporte, la cual estará integrada por un director de campeonato por deporte o para deporte quienes realizaran el procedimiento para dirimir las demandas que se presenten durante cada uno de los encuentros deportivos y el desarrollo de las habilidades y/o competencias durante la Final Departamental para lo cual el IDERMETA, garantizará a cada uno de los Directores de Campeonato un valor de \$1.500.000.	1	\$1.455.000	\$1.470.000	\$1.575.000	\$1.500.000
TOTAL DIRECTORES DE CAMPEONATO DEPORTES INDIVIDUALES			\$17.460.000	\$17.640.000	\$18.900.000	\$18.000.000
3. APOYO LOGISTICO GENERAL FINAL DEPARTAMENTAL			PARCO	SOLUCIONES	IB	PROMEDIO
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	V/TOTAL	V/TOTAL	V/TOTAL	V/TOTAL
3.1	(81) Servicios de personal para apoyo logístico para la entrega y distribución de la hidratación, instalación de mallas e implementos deportivos y/o publicidad en los escenarios de competencia en los deportes de conjunto e individuales, apoyo en la distribución en los restaurantes de las delegaciones que toman los servicios y acompañamiento en la logística para la hotelería y transporte. estos servicios estarán distribuidos de la siguiente manera: Tres (3) servicios para cada escenario deportivo de la final departamental en deportes de conjunto e individual en la ciudad de Villavicencio durante todo el evento.	81	\$31.428.000	\$31.752.000	\$34.020.000	\$32.400.000
3.3	Servicios de Hidratación (3000 pacas de agua que incluye 20 bolsas de agua de ¼ de litro, a los deportistas participantes de la final departamental en deportes de conjunto e individuales (Sede Villavicencio) durante los (3) días de competencia. la hidratación se tiene prevista para las delegaciones deportivas, cuerpos de juzgamiento, personal logístico y técnico.	3000	\$34.920.000	\$35.280.000	\$37.800.000	\$36.000.000
TOTAL APOYO LOGISTICO GENERAL FINAL DEPARTAMENTAL			\$105.633.000	\$106.722.000	\$114.345.000	\$108.900.000
4. FASE REGIONAL NACIONAL Y FINAL NACIONAL			PARCO	SOLUCIONES	IB	PROMEDIO
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	V/TOTAL	V/TOTAL	V/TOTAL	V/TOTAL
4.1	(226) Uniformes de presentación para deportistas, entrenadores y equipo técnico de la delegación del departamento del Meta en deportes de conjunto: baloncesto, futbol, futbol de salón, futbol sala, voleibol, Baloncesto 3x3 y Balón mano, que representara al departamento del Meta en la fase Regional Nacional y Final Nacional programado por el Ministerio del Deporte, uniforme consta de chaqueta, pantalón y camibuso y medias blancas, con los logos	226	\$54.805.000	\$55.370.000	\$59.325.000	\$56.500.000

 IDERMETA	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL META	Código: GES-FO-57
	PROCESO DE GESTIÓN ESTRÁTEGICA	Vigencia: 22/01/2025
	ANÁLISIS DEL SECTOR – ESTUDIO DE MERCADO	Versión: 04

	de los juegos intercolegiados, logos corporativos de IDERMETA, Gobernación del Meta estampados, marcada en la parte posterior superior, con el nombre del departamento (META), en tela anti fluidos y forro Interno, en los colores del Departamento diseño AUTORIZADO por IDERMETA, con los colores institucionales y modelo diferente al de los años anteriores.					
4.2	(184)Uniformes de competencia camiseta, pantaloneta, en deportes de conjunto: baloncesto, futbol, futbol de salón, futbol sala, voleibol, Baloncesto 3x3 y Balón mano, que representara al departamento del Meta en la fase Regional Nacional y Final Nacional, con logos corporativos y de los juegos Intercolegiados impresos, marcada con la numeración reglamentaria en el respectivo deporte y en la espalda con el nombre del departamento, en tela fresca , (pantaloneta, camiseta y medias deportiva blanca) con los colores institucionales modelo diferente al de los años anteriores.	184	\$38.373.200	\$38.768.800	\$41.538.000	\$39.560.000
4.3	(160) Uniformes de presentación para los deportistas y entrenadores de la delegación del departamento del Meta que participara en la final nacional de los juegos intercolegiados en deportes individuales, sudadera completa que consta de (chaqueta, pantalón, camibuso y medias blancas), la sudadera en tela anti fluidos con forro interno, talla personalizada (estándar) el buzo en tela lacos , con logos de los juegos, colores institucionales y logos institucionales de IDERMETA Y GOBERNACION DEL META.	160	\$38.800.000	\$39.200.000	\$42.000.000	\$40.000.000
4.4	(150) Uniformes de competencia con logos de los juegos y logos institucionales de IDERMETA Y GOBERNACION DEL META, para la Delegación del Departamento del Meta participante en la Final Nacional de los Juegos Intercolegiados 2026, la cantidad proyectada corresponde a los cupos otorgados por MINDEPORTES en el 2026 al departamento del Meta, los uniformes deben cumplir con los requisitos y requerimientos del deporte para las competencias de carácter oficial. por definir la final nacional.	150	\$31.282.500	\$31.605.000	\$33.862.500	\$32.250.000
TOTAL FASE REGIONAL NACIONAL			\$163.260.700	\$164.943.800	\$176.725.500	\$168.310.000
TOTAL LOGISTICA 1.			\$1.367.598.150	\$1.381.697.100	\$1.480.389.750	\$1.409.895.000
TRANSPORTE - DEPORTES DE CONJUNTO			ARIMENA	SERVITRANSTUR	LOGITRANS	PROMEDIO
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	V/TOTAL	V/TOTAL	V/TOTAL	V/TOTAL
1.20	(129) Servicios de transporte interno en la sede de la final departamental de la ciudad de Villavicencio, para los desplazamientos internos desde hotel- restaurantes- escenarios deportivos, disponibilidad permanente desde las 6:30 am hasta las 7:pm para las delegaciones de deportes de conjunto de Servicios de las siguientes Delegaciones: 1. Baloncesto pre juvenil y juvenil (192), 2. Futbol pre juvenil y juvenil (396), 3. Futbol salón pre juvenil y juvenil (312), 4. Futbol sala pre juvenil y juvenil (300), 5. Voleibol pre juvenil y juvenil (312), 6. Baloncesto 3x3 pre juvenil y juvenil (185), 7. Balonmano pre juvenil y juvenil (26) Para un total de 1723 personas; 129 servicios de trasportes en buses o busetas con capacidad mínima de 40 pasajeros diarios durante 3 días; No incluye la delegación de Villavicencio.	129	\$150.156.000	\$151.704.000	\$162.540.000	\$154.800.000

 IDERMETA	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL META	Código: GES-FO-57
	PROCESO DE GESTIÓN ESTRÁTEGICA	Vigencia: 22/01/2025
	ANÁLISIS DEL SECTOR – ESTUDIO DE MERCADO	Versión: 04

1.21	Servicio de transporte intermunicipal privado especial terrestre (bus), con capacidad mínima de 40 pasajeros con baño privado, televisor y aire acondicionado a los equipos Campeones del Zonal Departamental No. 1 Mesetas (Macarena, la Uribe, Vista hermosa, mesetas), de los Juegos Intercolegiados 2026 , para el desplazamiento desde los municipios de origen hacia Villavicencio (ida y vuelta) en deportes de conjunto.	4	\$34.920.000	\$35.280.000	\$37.800.000	\$36.000.000
1.22	Servicio de transporte intermunicipal privado especial terrestre (bus), con capacidad mínima de 40 pasajeros con baño privado, televisor y aire acondicionado a los equipos de Campeones del Zonal Departamental No. 2 Dorado (el Catillo, el Dorado y Cubarral), de los Juegos Intercolegiados 2026 , para el desplazamiento desde los municipios de origen hacia Villavicencio (ida y vuelta) en deportes de conjunto.	4	\$23.280.000	\$23.520.000	\$25.200.000	\$24.000.000
1.23	Servicio de transporte intermunicipal privado especial terrestre (bus), con capacidad mínima de 40 pasajeros con baño privado, televisor y aire acondicionado a los equipos de Campeones del Zonal Departamental No. 3 Granada (.Fuente de oro, Lejanias San Juan de Arama y Granada), de los Juegos Intercolegiados 2026 , para el desplazamiento desde los municipios de origen hacia Villavicencio (ida y vuelta) en deportes de conjunto.	4	\$25.220.000	\$25.480.000	\$27.300.000	\$26.000.000
1.24	Servicio de transporte intermunicipal privado especial terrestre (bus), con capacidad mínima de 40 pasajeros con baño privado, televisor y aire acondicionado a los equipos de Campeones del Zonal Departamental No. 4 Puerto Concordia (Puerto rico, Puerto lleras, Mapiripan y Puerto concordia), de los Juegos Intercolegiados 2026 , para el desplazamiento desde los municipios de origen hacia Villavicencio (ida y vuelta) en deportes de conjunto.	4	\$27.160.000	\$27.440.000	\$29.400.000	\$28.000.000
1.25	Servicio de transporte intermunicipal privado especial terrestre (bus), con capacidad mínima de 40 pasajeros con baño privado, televisor y aire acondicionado a los equipos de Campeones del Zonal Departamental No. 5 Acacias (Guamal, Castilla la nueva, San Martin y Acacias), de los Juegos Intercolegiados 2026 , para el desplazamiento desde los municipios de origen hacia Villavicencio (ida y vuelta) en deportes de conjunto.	4	\$29.100.000	\$29.400.000	\$31.500.000	\$30.000.000
1.26	Servicio de transporte intermunicipal privado especial terrestre (bus), con capacidad mínima de 40 pasajeros con baño privado, televisor y aire acondicionado a los equipos de Campeones del Zonal Departamental No. 6 Cumaral (Restrepo, San Juanito, el Calvario, Barranca de upia y Cumaral) de los Juegos Intercolegiados 2026 , para el desplazamiento desde los municipios de origen hacia Villavicencio (ida y vuelta) en deportes de conjunto.	4	\$32.980.000	\$33.320.000	\$35.700.000	\$34.000.000
1.27	Servicio de transporte intermunicipal privado especial terrestre (bus), con capacidad mínima de 40 pasajeros con baño privado, televisor y aire acondicionado a los equipos de Campeones del Zonal Departamental No. 7 Puerto López (Cabuyaro, San Carlos de Guaroa, Puerto Gaitán y Puerto Lopez), de los Juegos Intercolegiados 2026 , para el desplazamiento desde los municipios de origen hacia Villavicencio (ida y vuelta) en deportes de conjunto.	4	\$29.100.000	\$29.400.000	\$31.500.000	\$30.000.000
TOTAL TRANSPORTE DEPORTES DE CONJUNTO			\$351.916.000	\$355.544.000	\$380.940.000	\$362.800.000
TRANSPORTE - DEPORTES INDIVIDUALES			ARIMENA	SERVITRANSTUR	LOGITRANS	PROMEDIO
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	V/TOTAL	V/TOTAL	V/TOTAL	V/TOTAL

 IDERMETA	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL META	Código: GES-FO-57
	PROCESO DE-GESTIÓN ESTRÁTEGICA	Vigencia: 22/01/2025
	ANÁLISIS DEL SECTOR – ESTUDIO DE MERCADO	Versión: 04

2.30	(44) Servicios de transporte interno en la sede de la final departamental de la ciudad de Villavicencio, para los desplazamientos internos desde hotel- restaurantes- escenarios deportivos, disponibilidad permanente desde las 6:30 am hasta las 7:pm, para las delegaciones de 1. Ajedrez, 2. Atletismo, 3. Boxeo, 4. Ciclismo, 5. Judo, 6. Karate Do, 7. Levantamiento De Pesas, 8. Natación, 9. Patinaje, 10. Para natación, 11. Par atletismo, 12. Taekwondo y 13. Tenis De Mesa. 14. Bádminton; En total son 670 personas lo que equivale a 44 servicios de buses o busetas con capacidad mínima de 30 pasajeros, durante 2 días.	44	\$51.216.000	\$51.744.000	\$55.440.000	\$52.800.000
2.31	apoyo al servicio de transporte intermunicipal Uribe - Villavicencio – Uribe (Ida y Vuelta) a la delegación deportiva municipal en deportes individuales para la participación en la Final Departamental de los Juegos Intercolegiados Nacionales 2026.	4	\$1.358.000	\$1.372.000	\$1.470.000	\$1.400.000
2.32	apoyo al servicio de transporte intermunicipal macarena- Villavicencio – macarena (Ida y Vuelta) a la delegación deportiva municipal en deportes individuales para la participación en la Final Departamental de los Juegos Intercolegiados Nacionales 2026.	20	\$12.610.000	\$12.740.000	\$13.650.000	\$13.000.000
2.33	apoyo al servicio de transporte intermunicipal mesetas - Villavicencio – mesetas (Ida y Vuelta) a la delegación deportiva municipal en deportes individuales para la participación en la Final Departamental de los Juegos Intercolegiados Nacionales 2026.	21	\$3.361.050	\$3.395.700	\$3.638.250	\$3.465.000
2.34	apoyo al servicio de transporte intermunicipal vista hermosa - Villavicencio – vista hermosa (Ida y Vuelta) a la delegación deportiva municipal en deportes individuales para la participación en la Final Departamental de los Juegos Intercolegiados Nacionales 2026.	33	\$5.441.700	\$5.497.800	\$5.890.500	\$5.610.000
2.35	apoyo al servicio de transporte intermunicipal Cumaral - Villavicencio – Cumaral (Ida y Vuelta) a la delegación deportiva municipal en deportes individuales para la participación en la Final Departamental de los Juegos Intercolegiados Nacionales 2026.	14	\$746.900	\$754.600	\$808.500	\$770.000
2.36	apoyo al servicio de transporte intermunicipal Restrepo- Villavicencio – Restrepo (Ida y Vuelta) a la delegación deportiva municipal en deportes individuales para la participación en la Final Departamental de los Juegos Intercolegiados Nacionales 2026.	37	\$1.615.050	\$1.631.700	\$1.748.250	\$1.665.000
2.37	apoyo al servicio de transporte intermunicipal barranca de upia - Villavicencio – Barranca de Upia (Ida y Vuelta) a la delegación deportiva municipal en deportes individuales para la participación en la Final Departamental de los Juegos Intercolegiados Nacionales 2026.	18	\$2.619.000	\$2.646.000	\$2.835.000	\$2.700.000
2.38	apoyo al servicio de transporte intermunicipal Calvario - Villavicencio – Calvario (Ida y Vuelta) a la delegación deportiva municipal en deportes individuales para la participación en la Final Departamental de los Juegos Intercolegiados Nacionales 2026.	4	\$1.552.000	\$1.568.000	\$1.680.000	\$1.600.000
2.39	apoyo al servicio de transporte intermunicipal San Martin - Villavicencio – San Martin (Ida y Vuelta) a la delegación deportiva municipal en deportes individuales para la participación en la Final Departamental de los Juegos Intercolegiados Nacionales 2026.	25	\$2.206.750	\$2.229.500	\$2.388.750	\$2.275.000
2.40	apoyo al servicio de transporte intermunicipal Acacias - Villavicencio – Acacias (Ida y Vuelta) a la delegación deportiva municipal en deportes individuales para la participación en la Final Departamental de los Juegos Intercolegiados Nacionales 2026.	83	\$3.622.950	\$3.660.300	\$3.921.750	\$3.735.000
2.41	apoyo al servicio de transporte intermunicipal Castilla la nueva - Villavicencio – Castilla la nueva (Ida y Vuelta) a la delegación deportiva municipal en deportes individuales para la participación en la Final Departamental de los Juegos Intercolegiados Nacionales 2026.	31	\$3.909.100	\$3.949.400	\$4.231.500	\$4.030.000

 IDERMETA	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL META	Código: GES-FO-57
	PROCESO DE GESTIÓN ESTRÁTEGICA	Vigencia: 22/01/2025
	ANÁLISIS DEL SECTOR – ESTUDIO DE MERCADO	Versión: 04

2.42	apoyo al servicio de transporte intermunicipal Guamal - Villavicencio – Guamall (Ida y Vuelta) a la delegación deportiva municipal en deportes individuales para la participación en la Final Departamental de los Juegos Intercolegiados Nacionales 2026.	18	\$1.309.500	\$1.323.000	\$1.417.500	\$1.350.000
2.43	apoyo al servicio de transporte intermunicipal Cubarral - Villavicencio – Cubarral (Ida y Vuelta) a la delegación deportiva municipal en deportes individuales para la participación en la Final Departamental de los Juegos Intercolegiados Nacionales 2026.	2	\$184.300	\$186.200	\$199.500	\$190.000
2.44	apoyo al servicio de transporte intermunicipal dorado - Villavicencio – dorado (Ida y Vuelta) a la delegación deportiva municipal en deportes individuales para la participación en la Final Departamental de los Juegos Intercolegiados Nacionales 2026.	11	\$1.120.350	\$1.131.900	\$1.212.750	\$1.155.000
2.45	apoyo al servicio de transporte intermunicipal castillo - Villavicencio – Castillo (Ida y Vuelta) a la delegación deportiva municipal en deportes individuales para la participación en la Final Departamental de los Juegos Intercolegiados Nacionales 2026.	5	\$606.250	\$612.500	\$656.250	\$625.000
2.46	apoyo al servicio de transporte intermunicipal Granada - Villavicencio – Granada (Ida y Vuelta) a la delegación deportiva municipal en deportes individuales para la participación en la Final Departamental de los Juegos Intercolegiados Nacionales 2026.	57	\$5.805.450	\$5.865.300	\$6.284.250	\$5.985.000
2.47	apoyo al servicio de transporte intermunicipal Lejanías - Villavicencio – Lejanías (Ida y Vuelta) a la delegación deportiva municipal en deportes individuales para la participación en la Final Departamental de los Juegos Intercolegiados Nacionales 2026.	26	\$3.152.500	\$3.185.000	\$3.412.500	\$3.250.000
2.48	apoyo al servicio de transporte intermunicipal Puerto Lleras - Villavicencio – Puerto Lleras (Ida y Vuelta) a la delegación deportiva municipal en deportes individuales para la participación en la Final Departamental de los Juegos Intercolegiados Nacionales 2026.	7	\$1.086.400	\$1.097.600	\$1.176.000	\$1.120.000
2.49	apoyo al servicio de transporte intermunicipal puerto rico - Villavicencio – Puerto rico (Ida y Vuelta) a la delegación deportiva municipal en deportes individuales para la participación en la Final Departamental de los Juegos Intercolegiados Nacionales 2026.	9	\$1.833.300	\$1.852.200	\$1.984.500	\$1.890.000
2.50	apoyo al servicio de transporte intermunicipal puerto concordia - Villavicencio – puerto concordia (Ida y Vuelta) a la delegación deportiva municipal en deportes individuales para la participación en la Final Departamental de los Juegos Intercolegiados Nacionales 2026.	15	\$3.928.500	\$3.969.000	\$4.252.500	\$4.050.000
2.51	apoyo al servicio de transporte intermunicipal mapiripan - Villavicencio – mapiripan (Ida y Vuelta) a la delegación deportiva municipal en deportes individuales para la participación en la Final Departamental de los Juegos Intercolegiados Nacionales 2026.	11	\$3.414.400	\$3.449.600	\$3.696.000	\$3.520.000
2.52	apoyo al servicio de transporte intermunicipal puerto López - Villavicencio – Puerto López (Ida y Vuelta) a la delegación deportiva municipal en deportes individuales para la participación en la Final Departamental de los Juegos Intercolegiados Nacionales 2026.	71	\$5.991.690	\$6.053.460	\$6.485.850	\$6.177.000
2.53	apoyo al servicio de transporte intermunicipal puerto Gaitán - Villavicencio – Puerto Gaitán (Ida y Vuelta) a la delegación deportiva municipal en deportes individuales para la participación en la Final Departamental de los Juegos Intercolegiados Nacionales 2026.	97	\$18.159.370	\$18.346.580	\$19.657.050	\$18.721.000
2.54	apoyo al servicio de transporte intermunicipal Cabuyaro- Villavicencio – Cabuyaro (Ida y Vuelta) a la delegación deportiva municipal en deportes individuales para la participación en la Final Departamental de los Juegos Intercolegiados Nacionales 2026.	28	\$4.617.200	\$4.664.800	\$4.998.000	\$4.760.000
2.55	apoyo al servicio de transporte intermunicipal San Carlos de guaroa - Villavicencio – San Carlos de guaroa (Ida y Vuelta) a la delegación deportiva municipal en deportes individuales para la participación en la Final Departamental de los Juegos Intercolegiados Nacionales 2026.	11	\$1.152.360	\$1.164.240	\$1.247.400	\$1.188.000

	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL META	Código: GES-FO-57
	PROCESO DE GESTIÓN ESTRÁTEGICA	Vigencia: 22/01/2025
	ANÁLISIS DEL SECTOR – ESTUDIO DE MERCADO	Versión: 04

2.56	apoyo al servicio de transporte intermunicipal Fuente de Oro - Villavicencio – Fuente de Oro (Ida y Vuelta) a la delegación deportiva municipal en deportes individuales para la participación en la Final Departamental de los Juegos Intercolegiados Nacionales 2026.	10	\$1.455.000	\$1.470.000	\$1.575.000	\$1.500.000
2.57	apoyo al servicio de transporte intermunicipal San Juan de Arama - Villavicencio – San Juan de Arama (Ida y Vuelta) a la delegación deportiva municipal en deportes individuales para la participación en la Final Departamental de los Juegos Intercolegiados Nacionales 2026.	2	\$296.820	\$299.880	\$321.300	\$306.000
TOTAL TRANSPORTE DEPORTES INDIVIDUALES			\$144.371.890	\$145.860.260	\$156.278.850	\$148.837.000
TOTAL TRANSPORTE 2.			\$496.287.890	\$501.404.260	\$537.218.850	\$511.637.000
3. APOYO LOGISTICO GENERAL FINAL DEPARTAMENTAL			VIDA IPS	AMBULANCIAS DEL LLANO	INTEGRALES DEL LLANO	PROMEDIO
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	V/TOTAL	V/TOTAL	V/TOTAL	V/TOTAL
3.2	(27)Servicios de una Ambulancia (como unidad de intervención con equipo específico de respuesta primordial para el traslado primario (desde el sitio de ocurrencia del evento hasta un centro asistencial), está tripulada por un auxiliar de enfermería y un conductor con curso de primeros auxilios). estos servicios estarán distribuidos de la siguiente manera: un (1) servicio para cada escenario deportivo de la final departamental en deportes de conjunto e individual en la ciudad de Villavicencio durante todo el evento.	27	\$39.285.000	\$39.690.000	\$42.525.000	\$40.500.000
TOTAL APOYO LOGISTICO GENERAL FINAL DEPARTAMENTAL			\$105.633.000	\$106.722.000	\$114.345.000	\$108.900.000
JUZGAMIENTO - DEPORTES DE CONJUNTO			COARBIMETA			
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	V/TOTAL			V/TOTAL
1.13	Servicio de Juzgamiento (1 terna) de la disciplina de Baloncesto correspondiente a 32 partidos. - Incluye la delegación de Villavicencio.	32	\$8.000.000			\$8.000.000
1.14	Servicio de Juzgamiento (1 terna) de la disciplina de Fútbol correspondiente a 40 partidos. - Incluye la delegación de Villavicencio.	40	\$10.000.000			\$10.000.000
1.15	Servicio de Juzgamiento (1 terna) de la disciplina de Fútbol de Salón correspondiente a 50 partidos. - Incluye la delegación de Villavicencio.	50	\$12.500.000			\$12.500.000
1.16	Servicio de Juzgamiento (1 terna) de la disciplina de Fútbol Sala correspondiente a 47 partidos. - Incluye la delegación de Villavicencio.	47	\$11.750.000			\$11.750.000
1.17	Servicio de Juzgamiento (1 terna) de la disciplina de Voleibol correspondiente a 50 partidos. - Incluye la delegación de Villavicencio.	50	\$12.500.000			\$12.500.000
1.18	Servicio de Juzgamiento (1 terna) de la disciplina de baloncesto 3x3 correspondiente a 82 partidos. - Incluye la delegación de Villavicencio.	82	\$20.500.000			\$20.500.000
1.19	Servicio de Juzgamiento (1 terna) de la disciplina de Balonmano correspondiente a 3 partidos. - Incluye la delegación de Villavicencio.	3	\$750.000			\$750.000
TOTAL JUZGAMIENTO DEPORTES DE CONJUNTO			\$76.000.000			\$76.000.000
JUZGAMIENTO - DEPORTES INDIVIDUALES			COARBIMETA			
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	V/TOTAL			V/TOTAL
2.18	Servicio de juzgamiento del campeonato de Ajedrez programado en el marco de la Final Departamental de los Juegos Intercolegiados Nacionales 2026, regido por las disposiciones normativas del Reglamento aprobado por el Ministerio del Deporte para la versión 2026. El	1	\$5.000.000			\$5.000.000

 IDERMETA	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL META	Código: GES-FO-57
	PROCESO DE GESTIÓN ESTRÁTEGICA	Vigencia: 22/01/2025
	ANÁLISIS DEL SECTOR – ESTUDIO DE MERCADO	Versión: 04

	prestador de los servicios debe presentar informe de juzgamiento, planillas de juzgamiento debidamente diligenciadas y firmadas, registro y evidencias fotográficas. Nota: el evento contara con servicio de un coordinador técnico de juzgamiento y 7 jueces más. Nota 2: El valor para el coordinador y cada juez son los siguientes: Coordinador: \$ 1.500.000 Jueces: \$ 500.000 cada juez, por 7 jueces, un total de \$ 3.500.000 Estableciendo el valor de \$ 5.000.000				
2.19	(1) Servicio de juzgamiento del campeonato de Atletismo y Para Atletismo programado en el marco de la Final Departamental de los Juegos Intercolegiados Nacionales 2026, regido por las disposiciones normativas del Reglamento aprobado por el Ministerio del Deporte para la versión 2026. El prestador de los servicios debe presentar informe de juzgamiento, planillas de juzgamiento debidamente diligenciadas y firmadas, registro y evidencias fotográficas. Nota: el evento contara con servicio de un coordinador técnico de juzgamiento y 22 jueces más Nota 2: El valor para el coordinador y cada juez son los siguientes: Coordinador: \$ 1.440.000 Jueces: \$ 480.000 cada juez, por 22 jueces, un total de \$ 10.560.000 Estableciendo el valor de \$ 12.000.000	1	\$12.000.000		\$12.000.000
2.20	(1) Servicio de juzgamiento del campeonato de Boxeo programado en el marco de la Final Departamental de los Juegos Intercolegiados Nacionales 2026, regido por las disposiciones normativas del Reglamento aprobado por el Ministerio del Deporte para la versión 2026. El prestador de los servicios debe presentar informe de juzgamiento, planillas de juzgamiento debidamente diligenciadas y firmadas, registro y evidencias fotográficas. Nota: el evento contara con servicio de un coordinador técnico de juzgamiento y 5 jueces más Nota 2: El valor para el coordinador y cada juez son los siguientes: Coordinador: \$ 500.000 Jueces: \$ 375.000 cada juez, por 12 jueces, un total de \$ 4.500.000 Estableciendo el valor de \$ 5.000.000	1	\$5.000.000		\$5.000.000
2.21	(1) Servicio de juzgamiento del campeonato de Ciclismo programado en el marco de la Final Departamental de los Juegos Intercolegiados Nacionales 2026, regido por las disposiciones normativas del Reglamento aprobado por el Ministerio del Deporte para la versión 2026. El prestador de los servicios debe presentar informe de juzgamiento, planillas de juzgamiento debidamente diligenciadas y firmadas, registro y evidencias fotográficas. Nota: el evento contara con servicio de un coordinador técnico de juzgamiento y 9 jueces más Nota 2: El valor para el coordinador y cada juez son los siguientes: Coordinador: \$ 950.000 Jueces: \$ 450.000 cada juez, por 9 jueces, un total de \$ 4.050.000 Estableciendo el valor de \$ 5.000.000	1	\$5.000.000		\$5.000.000

 IDERMETA	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL META	Código: GES-FO-57
	PROCESO DE GESTIÓN ESTRÁTEGICA	Vigencia: 22/01/2025
	ANÁLISIS DEL SECTOR – ESTUDIO DE MERCADO	Versión: 04

2.22	(1) Servicio de juzgamiento del campeonato Judo programado en el marco de la Final Departamental de los Juegos Interscholásticos Nacionales 2026, regido por las disposiciones normativas del Reglamento aprobado por el Ministerio del Deporte para la versión 2026. El prestador de los servicios debe presentar informe de juzgamiento, planillas de juzgamiento debidamente diligenciadas y firmadas, registro y evidencias fotográficas. Nota: el evento contará con servicio de un coordinador técnico de juzgamiento y 4 jueces más Nota 2: El valor para el coordinador y cada juez son los siguientes: Coordinador: \$ 1.500.000 Jueces: \$ 875.000 cada juez, por 4 jueces, un total de \$ 3.500.000 Estableciendo el valor de \$ 5.000.000	1	\$5.000.000		\$5.000.000
2.23	(1) Servicio de juzgamiento del campeonato de Karate Do programado en el marco de la Final Departamental de los Juegos Interscholásticos Nacionales 2026, regido por las disposiciones normativas del Reglamento aprobado por el Ministerio del Deporte para la versión 2026. El prestador de los servicios debe presentar informe de juzgamiento, planillas de juzgamiento debidamente diligenciadas y firmadas, registro y evidencias fotográficas. Nota: el evento contará con servicio de un coordinador técnico de juzgamiento y 4 jueces más Nota 2: El valor para el coordinador y cada juez son los siguientes: Coordinador: \$ 1.500.000 Jueces: \$ 875.000 cada juez, por 4 jueces, un total de \$ 3.500.000 Estableciendo el valor de \$ 5.000.000	1	\$5.000.000		\$5.000.000
2.24	(1) Servicio de juzgamiento del campeonato de Levantamiento de Pesas programado en el marco de la Final Departamental de los Juegos Interscholásticos Nacionales 2026, regido por las disposiciones normativas del Reglamento aprobado por el Ministerio del Deporte para la versión 2026. El prestador de los servicios debe presentar informe de juzgamiento, planillas de juzgamiento debidamente diligenciadas y firmadas, registro y evidencias fotográficas. Nota: el evento contará con servicio de un coordinador técnico de juzgamiento y 7 jueces más. Nota 2: El valor para el coordinador y cada juez son los siguientes: Coordinador: \$ 1.500.000 Jueces: \$ 500.000 cada juez, por 7 jueces, un total de \$ 3.500.000 Estableciendo el valor de \$ 5.000.000	1	\$5.000.000		\$5.000.000
2.25	(1) Servicio de juzgamiento del campeonato de Natación y Para Natación programado en el marco de la Final Departamental de los Juegos Interscholásticos Nacionales 2026, regido por las disposiciones normativas del Reglamento aprobado por el Ministerio del Deporte para la versión 2026. El prestador de los servicios debe presentar informe de juzgamiento, planillas de juzgamiento debidamente diligenciadas y firmadas, registro y evidencias fotográficas. Nota: el evento contará con servicio de un coordinador técnico de juzgamiento y 12 jueces más Nota 2: El valor para el coordinador y cada juez son los siguientes: Coordinador: \$ 500.000	1	\$5.000.000		\$5.000.000

	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL META	Código: GES-FO-57
	PROCESO DE GESTIÓN ESTRÁTEGICA	Vigencia: 22/01/2025
	ANÁLISIS DEL SECTOR – ESTUDIO DE MERCADO	Versión: 04

	Jueces: \$ 375.000 cada juez, por 12 jueces, un total de \$ 4.500.000 Estableciendo el valor de \$ 5.000.000				
2.26	(1) Servicio de juzgamiento del campeonato de Patinaje programado en el marco de la Final Departamental de los Juegos Intercolegiados Nacionales 2026, regido por las disposiciones normativas del Reglamento aprobado por el Ministerio del Deporte para la versión 2026. El prestador de los servicios debe presentar informe de juzgamiento, planillas de juzgamiento debidamente diligenciadas y firmadas, registro y evidencias fotográficas. Nota: el evento contara con servicio de un coordinador técnico de juzgamiento y 7 jueces más Nota 2: El valor para el coordinador y cada juez son los siguientes: Coordinador: \$ 1.500.000 Jueces: \$ 500.000 cada juez, por 7 jueces, un total de \$ 3.500.000 Estableciendo el valor de \$ 5.000.000	1	\$5.000.000		\$5.000.000
2.27	(1) Servicio de juzgamiento del campeonato de Taekwondo programado en el marco de la Final Departamental de los Juegos Intercolegiados Nacionales 2026, regido por las disposiciones normativas del Reglamento aprobado por el Ministerio del Deporte para la versión 2026. El prestador de los servicios debe presentar informe de juzgamiento, planillas de juzgamiento debidamente diligenciadas y firmadas, registro y evidencias fotográficas. Nota: el evento contara con servicio de un coordinador técnico de juzgamiento y 6 jueces más Nota 2: El valor para el coordinador y cada juez son los siguientes: Coordinador: \$ 1.250.000 Jueces: \$ 625.000 cada juez, por 6 jueces, un total de \$ 3.750.000 Estableciendo el valor de \$ 5.000.000	1	\$5.000.000		\$5.000.000
2.28	(1) Servicio de juzgamiento del campeonato de Tenis de Mesa programado en el marco de la Final Departamental de los Juegos Intercolegiados Nacionales 2026, regido por las disposiciones normativas del Reglamento aprobado por el Ministerio del Deporte para la versión 2026. El prestador de los servicios debe presentar informe de juzgamiento, planillas de juzgamiento debidamente diligenciadas y firmadas, registro y evidencias fotográficas. Nota: el evento contara con servicio de un coordinador técnico de juzgamiento y 4 jueces más Nota 2: El valor para el coordinador y cada juez son los siguientes: Coordinador: \$ 1.500.000 Jueces: \$ 875.000 cada juez, por 5 jueces, un total de \$ 3.500.000 Estableciendo el valor de \$ 5.000.000	1	\$5.000.000		\$5.000.000
2.29	(1) Servicio de juzgamiento del campeonato Bádminton programado en el marco de la Final Departamental de los Juegos Intercolegiados Nacionales 2026, regido por las disposiciones normativas del Reglamento aprobado por el Ministerio del Deporte para la versión 2026. El prestador de los servicios debe presentar informe de juzgamiento, planillas de juzgamiento debidamente diligenciadas y firmadas, registro y evidencias fotográficas. Nota: el evento contara con servicio de un coordinador técnico de juzgamiento y 5 jueces más Nota 2: El valor para el coordinador y cada juez son los siguientes:	1	\$10.000.000		\$10.000.000

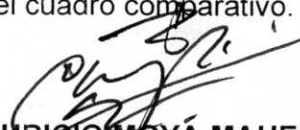
	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL META	Código: GES-FO-57
	PROCESO DE GESTIÓN ESTRÁTEGICA	Vigencia: 22/01/2025
	ANÁLISIS DEL SECTOR – ESTUDIO DE MERCADO	Versión: 04

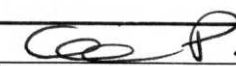
Coordinador: \$ 2.000.000 Jueces: \$ 1.600.000 cada juez, por 5 jueces, un total de \$ 8.000.000 Estableciendo el valor de \$ 10.000.000				
TOTAL JUZGAMIENTO DEPORTES INDIVIDUALES	\$72.000.000			\$72.000.000
TOTAL JUZGAMIENTO 3.	\$148.000.000			\$148.000.000
TOTAL	\$2.011.886.040	\$1.883.101.360	\$2.017.608.600	\$2.069.532.000

El estudio de mercado se establece conforme al Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría del Instituto y se soporta en el comparativo de cotizaciones de los servicios y suministros requeridos. Para cada ítem se adoptó el valor de referencia consignado en la columna PROMEDIO del cuadro de ponderación, de acuerdo con la metodología aplicada por el área estructuradora.

Realizado el estudio de mercado, se concluye que el valor estimado del proceso asciende a DOS MIL SESENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS (\$2.069.532.000) M/CTE., valor que coincide con el presupuesto oficial definido en el estudio previo y con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 456 del 20 de agosto de 2026.

Al presente análisis del sector y estudio de mercado se incorporan como soporte las cotizaciones obtenidas por el área estructuradora, de las cuales se derivan los valores de referencia contenidos en el cuadro comparativo.


MARCO MAURICIO MOYÁ MAHECHA
SUBDIRECTOR TÉCNICO

Firma:		Firma:	
Nombre:	IVAN PARRA GOMEZ	Nombre:	
Cargo:	CPS-629-2026	Cargo:	
	REVISOR		PROYECTO